CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000702

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 24 JUN. 2022

V I S T O S:

Decreto Alcaldicio Nº201/229/2022; la ley 21.135; la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Resolución Exenta N° 6.956/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa; el Certificado de Secretaria Municipal N°175/2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante El Decreto Alcaldicio Nº201/229/2022 se aceptó la renuncia voluntaria de doña **ANTONIETA SABATINI BERRUETA.**

2. Que, el Decreto Nº 201/229/2022 debe ser necesariamente complementado.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Decreto Alcaldicio Nº201/229/2022 que aceptó la renuncia voluntaria presentada por doña **ANTONIETA SABATINI BERRUETA**, cédula de identidad [redacted] en el sentido de establecer lo siguiente:

- La funcionaria Antonieta Sabatini Berrueta, cumplía una jornada de 44 horas semanales.

- Que al momento del cese de funciones doña Antonieta Sabatini Berrueta, mantenía una antigüedad de 16 años, el que le permite recibir una bonificación adicional correspondiente a 400 UF.

- Que la funcionaria aludida no le corresponde el bono de trabajo pesado según Articulo Nº1 de la ley Nº 19.404.

- Que a la fecha doña Antonieta Sabatini Berrueta, no cumple los requisitos establecidos para obtener el beneficio del bono por antigüedad.

2. En lo no complementado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el Decreto original.

3. El Departamento de personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCh/RAP/FCQ/maa

Distribución:
Decretos Correlativos
Personal
Funcionario
SUBDERE
Secretaria Municipal
Página Web